

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO. 05679408900120210042600

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Jue 28/07/2022 11:18

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara
<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA-ANTIOQUIA
E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto informe rendición de cuentas parciales correspondientes al

RADICADO: 05679408900120210042600
DEMANDANTE: RAFAEL EMILIO GARCÍA GÓMEZ
DEMANDADO: MARIA OTILIA GRAJALES ECHEVERRI
PROCESO: EJECUTIVO
FOLIOS: 8

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.



Libre de virus. www.avast.com

Medellín, julio 28 de 2022

ID 2667

**SEÑORES
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA-ANTIOQUIA
E.S.D.**

**RADICADO: 05679408900120210042600
DEMANDANTE: RAFAEL EMILIO GARCÍA GÓMEZ
DEMANDADO: MARIA OTILIA GRAJALES ECHEVERRI
PROCESO: EJECUTIVO**

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES SECUESTRE

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. ENTIDAD SECUESTRE**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta de que se realizó diligencia de secuestro el 28 de febrero de 2022 sobre los inmuebles identificados con M.I 023-8140 y 023-1405 ubicados en la dirección Carrera Bolívar #49-34, apto. 201, segundo piso, y carrera bolívar casa 2, del Municipio de Santa Bárbara.

SEGUNDO: En el lugar de la diligencia de secuestro fuimos atendidos por la señora ANA LUCÍA ECHEVERRI, identificada con c.c. 39.383.999, y el señor ALONSO ECHEVERRI GRAJALES identificado con c.c. 15.333.263, quienes permitieron el ingreso a los inmuebles y se les deja en calidad de depósito provisional a los enterantes. Haciéndoseles las advertencias de ley.

TERCERO: Encontrándose los inmuebles en buenas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro. Se anexa registro fotográfico para ser visualizado por el despacho.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0













028000
02300
1P

027900
02280
2P

Handwritten scribbles and markings in red and black ink.

Handwritten scribbles and markings in red and black ink.